



Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILO	DECISION	
1360	ROQUE TOLOSA SANCHEZ, SAMUEL RICAURTE CANEDO, JOSE IGNACIO SALOM VILLALBA, MARTHA GONZALEZ ROSAS, SIMON PEREIRA HERRERA, EDUARDO SOTO FRIAS	06/10/2021	RESUELVE PRIMERO: Confirmar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1360 proferido el 30 de septiembre de 2021, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor de los señores ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ identificado con C.C 9.097.428 en calidad de Ex Sub-Gerente de Deportes; SAMAUEL RICAURTE CANEDO C.C. 9.272.571 en calidad de Ex Sub-Gerente de Deportes; EDUARDO SOTO FRIAS C.C. 73.151.375 en calidad de Ex Sub Gerente de Deportes; JOSE IGNACIO SALOM VILLALBA C.C. 7.929.261 en calidad de Ex Presidente de la liga de Karate Do; MARTHA E. GONZALEZ ROSAS C.C. 7.929.261 en calidad de Ex Presidenta de la liga de Karate Do; SIMON H. PEREIRA HERRERA C.C.9.127.179 en calidad de Ex Presidente de la liga de Karate Do, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Devolver el expediente 1360 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los seis (06) días del mes de octubre de 2021. ORIGINAL FIRMADO EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: Héctor José Sanabria Bejarano. Colaboró: Valentina Salgado Morales Judicante Ad-Honorem	FIJADO: 07/10/2021  FIRMA DESEFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA